

EXP-UNC 38511/2012

RESOLUCIÓN CD N° 164/2012

VISTO

La presentación realizada por el Dr. Gabriel Infante López, Director de la carrera de posgrado Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos, con el fin de solicitarle al Consejo Directivo autorización para que los alumnos Maximiliano Adrián Abrutsky, Alejandro Ezequiel Orbe y Luis Orlando Ventre rindan la materia "Ingeniería de Performance en Sistemas Distribuidos" cursada en el año 2008 y dictada por el Dr. Alejandro Buchmann;

La Ordenanza HCD N° 03/06 por la que se crea la carrera de posgrado Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos; y

CONSIDERANDO

Que según el Reglamento de la carrera de posgrado Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos (Artículo N° 23 de la Ordenanza HCD N° 03/06 – Anexo III) una vez transcurrido 2 años de la fecha de cursado de la materia es necesaria la aprobación del CD para el otorgamiento de una prórroga excepcional para rendir el examen correspondiente;

Que el Dr. Alejandro Buchmann ha dado su acuerdo para que los alumnos mencionados rindan la materia;

Que el Consejo de Posgrado de la Facultad avala la solicitud del Dr. Gabriel Infante López.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al pedido de Dr. Gabriel Infante López y autorizar, en forma excepcional, a los alumnos Maximiliano Adrián Abrutsky, Alejandro Ezequiel Orbe, Luis Orlando Ventre de la carrera de Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos, para rendir la materia "Ingeniería de Performance en Sistemas Distribuidos", en la época de exámenes de julio-agosto de 2012.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL
MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

pc.


Dra. SILVANA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.